



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4018



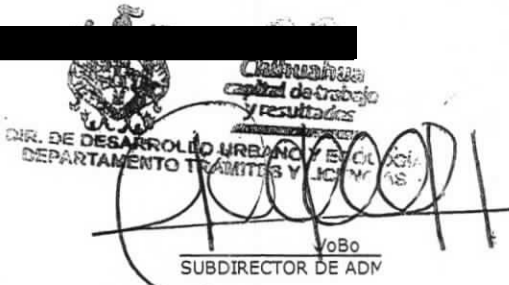
Fecha de ingreso:18-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-02-2024

Folio:2023-4018
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: TERRACERIAS
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-050-00099-00-0000
Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M50 L99 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	5,132.63	0.00	0.00		33,434.98
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							33,434.98
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

1724 PEDRO RAMIREZ RIVERA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2024 8:19:24
Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021463015e476b15cdc2d63f6becc09d8d1180b2993021416e65c79b1b771f17432ec9cfa35e21a45de5e80